



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR**  
**COMITÉ DE SELECCION**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°19-2023-MDHR/CS-1**

Objeto de la Convocatoria: Contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE RIEGO PARIAC - JATUN GARANGA - MOJUN CRUZ - PITEC A OLAYAN DISTRITO DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", C.U.I. N° 2600370.

En las Instalaciones de la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Huantar, ubicado en la Plaza de Armas S/N, distrito de Huantar, provincia de Huari, departamento de Ancash siendo las 11:30 horas del día 31 de julio de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Memorándum de Gerencia Municipal N°072-2023-MDHR/GM, de fecha 14 de julio de 2023, conformado por:

MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente titular	ALBERTO TINOCO LEON	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Primer Miembro titular	FILOMENO EUSEBIO MENACHO LAZARO	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
Segundo Miembro titular	FREDDY ARTURO COLLAZOS RODRÍGUEZ	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

Conforme al artículo 44° del reglamento de ley de contrataciones del estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la apertura electrónica de propuestas, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°19-2023-MDHR/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE RIEGO PARIAC - JATUN GARANGA - MOJUN CRUZ - PITEC A OLAYAN DISTRITO DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", C.U.I. N°2600370, con un valor referencial de S/ 103,580.40 (Ciento tres mil quinientos ochenta con 40/100 soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que indica en el costo total de la ejecución de la obra y con el termino de referencia de acuerdo al capítulo III de las Bases Integradas, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

**PRIMERO:** El Comité de Selección establece los criterios para la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptará para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 344-2018-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado y modificatorias en sus artículos 52° Contenido mínimo de las ofertas, artículos del 88° al 91° Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, artículo 81° Convocatoria y demás etapas, artículo 81° Presentación de ofertas, artículo 82° Calificación y evaluación de las ofertas técnicas y otros, de la siguiente manera:

**Admisión.** - Se verificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.

**Calificación.** - La calificación del participante según orden de prelación que se determinó en la evaluación económica y/u otros factores de evaluación para determinar si el postor califica o no califica.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR**  
**COMITÉ DE SELECCION**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**Evaluación.** - Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el puntaje y la orden de prelación.

**SEGUNDO: REGISTRO DE PARTICIPANTES,** Acto seguido y en cumplimiento al procedimiento establecido en el acto PRIMERO, el comité hace la consulta a través del SEACE y se verifica el registro de participantes, teniendo como resultado diez (10) participantes inscritos válidos, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10220763001	HUAYHUA ESPINOZA FELICIANO	15/07/2023	Válido		15/07/2023	10220763001	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	15/07/2023	Válido		15/07/2023	10321149869	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	15/07/2023	Válido		15/07/2023	10404677832	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	10441879399	GUTIERREZ AGUIRRE ABEL CELESTINO	17/07/2023	Válido		17/07/2023	10441879399	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	10741187430	SALVATIERRA GORBALAN JESUS ALBERTO	22/07/2023	Válido		22/07/2023	10741187430	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20533684417	CORPORACION GALAXY S.A.C - CORPO GALAXI S.A.C.	23/07/2023	Válido		23/07/2023	20533684417	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	20571241723	EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	19/07/2023	Válido		19/07/2023	20571241723	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	20604392889	SERVICIOS GENERALES DICASA S.R.L.	23/07/2023	Válido		23/07/2023	20604392889	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	20607789541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/07/2023	Válido		15/07/2023	20607789541	🔍🔄🗑️
10	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	18/07/2023	Válido		18/07/2023	20609221578	🔍🔄🗑️

10 registros encontrados mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1 / 1

**TERCERO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS,** Acto seguido, se procedió a verificar la presentación de oferta del postor que se encuentra en el estado de ENVIADO y válido, teniendo como resultado uno (01) postor que presentaron su oferta, la cual muestra en el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20571241723	CONSORCIO OLAYAN	25/07/2023	22:04:33	20571241723	25/07/2023	22:04:56	Enviado	Valido		🔍🔄🗑️

1 registros encontrados mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1

**CUARTO: ADMISIÓN DE LA OFERTA.** - Acto seguido, se procedió a descargar las propuestas ofertadas por los participantes cuyo archivo se encuentra digitalizado a través del SEACE y en estado enviado y válido, para proceder a verificar la documentación obligatoria y determinar la ADMISIÓN DE LA OFERTA.

Seguidamente se verifica el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, y su admisibilidad, teniendo el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISIÓN DE OFERTAS	
Descripción de documentos	Postor
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONSORCIO OLAYAN Si cumple



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR  
COMITÉ DE SELECCION**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <i>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</i>  <i>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</i>  <i>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</i>	Si cumple
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Si cumple
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Si cumple
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. <b>(Anexo N° 4).</b>	Si cumple
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	Si cumple
<b>CONDICIÓN DEL POSTOR</b>	<b>ADMITIDO</b>

**QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN,** A continuación, al haberse verificado los requisitos de admisibilidad y evaluación de la oferta presentada, se cuenta que el postor cumple con las dos etapas anteriormente descritas, por lo cual se procede a VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN como sigue:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES
	CONSORCIO OLAYAN
<b>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN</b> - Copia simple de ficha RUC (Actual emitida con fecha de la SUNAT) - Copia simple de Constancia RNP	Cumple
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
<b>B.1 Formación Académica del Profesional Clave</b>	
<b>B.2 Experiencia del Plantel Profesional Clave</b>	
<b>B.3 Equipamiento Estratégico</b>	
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	Cumple
<b>CONDICIÓN DEL POSTOR</b>	<b>CALIFICA</b>

De la verificación de los requisitos de calificación establecidos en las bases del procedimiento de selección, presentado por los postores, el postor **CONSORCIO OLAYAN.** cumple con lo señalado en las bases integradas por lo tanto CALIFICA

**SEXTO: EVALUACIÓN DE LA OFERTA,** Acto seguido se procedió a realizar la EVALUACIÓN DE LA OFERTA económica de la oferta admitida, para determinar el Puntaje Obtenido cuyo resultado es el siguiente:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR**  
**COMITÉ DE SELECCION**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FACTOR DE EVALUACION	POSTOR
	CONSORCIO OLAYAN
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70.00
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	30.00
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA TÉCNICA</b>	<b>100.00</b>

En consecuencia, el postor **CONSORCIO OLAYAN**, obtiene el puntaje mínimo de la evaluación de la oferta técnica, por lo tanto, acceden a la evaluación de la oferta económica de conformidad a lo establecido en las bases.

Sin otro asunto a tratar finaliza la evaluación de la oferta técnica a las 12:00 horas de la misma fecha, firmando en señal de conformidad.

ALBERTO TINOCO LEON  
PRESIDENTE TITULAR

FILOMENO EUSEBIO MENACHO LAZARO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

FREDDY ARTURO COLLAZOS RODRÍGUEZ  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR